



**ACTA SESIÓN N° 141 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
2. DENOMINACIÓN BIEN NACIONAL USO PÚBLICO
3. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
4. ADJUDICACIÓN SERVICIO DE FOTOCOPIADO
5. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 141 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2012, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a tres días del mes de Agosto del dos mil doce, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°141 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica Municipal; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Víctor Soto Villegas, Director Desarrollo Económico Local; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Cristian Navarro Kamann, Profesional de Asesoría Jurídica; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Merlyn Miller Tapia, Director (S) de Obras Municipales; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; y las señoras: Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones.

INASISTENCIAS

No asiste la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, por motivos personales; y el Concejal Mario Pascual Prado por encontrarse participando de un cometido autorizado por el Concejo.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la modificación presupuestaria N°44 de la Dirección de Administración y Finanzas, la que no fue llevada a comisión, acordándose con el Presidente de esta, pasarla directamente a sanción ya que corresponde a multas a beneficio de otras municipalidades.

El Presidente de la Comisión, **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** agrega que la modificación en cuestión es de muy fácil resolución, por ello no fue derivada a Comisión.

Acuerdo N° 1752 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°27 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.500.-
08.04	FONDOS DE TERCEROS	1.500.-
	TOTAL	6.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	4.500.-
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.500.-
	TOTAL	6.000.-

JUSTIFICACION:

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 6.000, AUMENTANDO INGRESOS EN LAS CUENTAS MULTAS REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES EN M\$ 4.500.- Y ARANCEL REGISTRO MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS EN M\$ 1.500.-, DE ACUERDO A PROYECCIÓN DE INGRESOS.

2. DENOMINACION BIEN NACIONAL USO PÚBLICO:

El **señor Alcalde** informa que en el marco del programa "Recuperación de Barrios", los vecinos de la población Jorge Cvitanic votaron por la denominación que se dará a la obra de confianza plaza hito "Jorge Cvitanic", con un pronunciamiento mayoritario por asignar el nombre de "Carlos González Yaksic", por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo haciendo presente que la materia fue tratada en reunión del Consejo de la Sociedad Civil, el que se pronunció favorablemente de manera unánime.

Acuerdo N° 1753 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba denominar con el nombre de "PLAZA CARLOS GONZALEZ YAKSIC" el Bien Nacional de Uso Público que se encuentra en etapa de término en el Barrio Jorge Cvitanic, Obra de Confianza "Plaza Hito" que se enmarca dentro del Programa de Recuperación de Barrios.**

ANT.: 2925

3. RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES:

De conformidad a Oficio Ord. N°49 de la Comisión de Alcoholes, el **señor Alcalde** indica que corresponde pronunciarse respecto de la renovación de las patentes de alcoholes roles 40200037 giro Casa Pensión; 40400094 giro Cabaret; 40300299 giro Restaurant y 41600006 giro Discoteca; contándose con nuevos antecedentes que en lo fundamental se refieren a la opinión de las juntas de vecinos respectivas. Seguidamente y para mayor abundamiento da lectura al documento, el que consigna lo siguiente:



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Dirección de Administración y Finanzas



ORD : N° 491
ANT : Ord. N° 38 de la Comisión de Alcoholes, sobre renovación de Patentes alcoholes jul-dic. 2012.
MAT: Remite informes.

PUNTA ARENAS, Julio 27 de 2012.-

DE : COMISION DE ALCOHOLES.

A : SR. ALCALDE DE LA II. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
DON VLADIMIRO MIMICA CARCAMO.

1.- En el marco del proceso de renovación de patentes de alcoholes periodo julio a diciembre del año 2012, y según lo sugerido por la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, en reunión sostenida para estos efectos el 18/07/2012, se ofició a los Juzgados de Policía Local con el objeto que informen sobre procedencia de acceder a las renovaciones de las patentes informadas por la Dirección de Inspecciones, que presentan 3 o más infracciones en el transcurso del presente año, y que corresponde a los siguientes establecimientos:

ROL	GIRO	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40200037	CASA PENSION	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40300299	RESTAURANT	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401
41600006	DISCOTECA	76.150.758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546

- 2.- En este mismo contexto, se sugirió por parte de dicha Comisión, se consulte a las respectivas Juntas de Vecinos en que se encuentran estos locales, con el propósito que emitan su opinión sobre estas solicitudes de renovación.
- 3.- Realizadas las consultas, se recibió oficio Ord. N° 1514, de los Jueces de Policía Local, de fecha 25/07/2012, cuya copia se adjunta, y que en lo sustantivo señala que "...dada las funciones propias de los Juzgados de Policía Local en materia de Ley de Alcoholes, estos no tienen ingerencia alguna sobre la renovación de las patentes que se otorgan por la II. Municipalidad. En consecuencia, no corresponde a estos Tribunales informar al tenor de lo solicitado".
- 4.- Asimismo, se recibió vía mail las respuestas de las respectivas Juntas de Vecinos, cuyas copias se adjuntan, con el siguiente detalle:
- 4.1.- Junta de Vecinos N° 27 "Don Bosco", sobre rol 41600006, Discoteca, ubicada en Bories N° 546, sin observaciones.
- 4.2.- Junta de Vecinos N° 29 "Muñoz Gamero":
- Rol 40300299, Restaurante, Balmaceda N° 401, solicitan rechazar renovación.
 - Roles 40200037, Casa de Pensión y 40400094, cabaret, ambos en Errazuriz N° 333, se sugiere acceder a renovación, sujeto a evaluación para el próximo proceso.





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Dirección de Administración y Finanzas

5.- Finalmente, informo a usted que estas patentes cumplen con el resto de la documentación exigida de acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes, y que de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra ñ) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde, si lo tiene a bien, sea visto en una próxima sesión de Concejo, para que dicho órgano colegiado se pronuncie sobre estas solicitudes de renovación, con los nuevos antecedentes aportados.

Saluda atentamente a usted,



RICARDO BARRIA BUSTAMANTE
COMISION DE ALCOHOLES

RBB/pbo.
Distribución:
Alcaldía,
Com. Alcoholes,
Antecedentes ,
Archivo.

Al **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** le llama la atención la opinión en contrario de la junta de vecinos N°29 "Muñoz Gamero" respecto de patentes cuyos locales se encuentran muy cercanos uno de otro. Es la misma observación que él habría planteado por casos anteriores.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte la observación del Concejal Ríspoli y por otro lado, le surge la inquietud respecto a las atribuciones que tiene la comisión para pedir antecedentes a los vecinos y a los Juzgados de Policía Local.

El **señor Alcalde** responde que ello fue lo que se dispuso en reunión de Comisión Finanzas.

Interviene el Concejal Boccazzi para señalar que las comisiones no resuelven, que de forma reiterada se ha dicho que las decisiones se adoptan en el seno del Concejo.



Además, recuerda que en el 2005 ó 2006, en el Concejo anterior, hubo una larga deliberación para cerrar o no renovar la patente de alcohol del local denominado "Calypso", ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto con Magallanes, que conllevó un largo proceso, que se ajustó a derecho y fue bien complejo, pero evidentemente que se avanzó, por lo tanto solicita, ya que los abogados actuales son los mismos de aquella época, pudieran señalar eso porque una cosa es, en función de una cantidad importante de violaciones a la ley, poder emprender un proceso así, pero serán los tribunales los que decidan finalmente y no este Concejo y mucho menos hoy en una votación

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea la inquietud respecto a la legitimidad y atribución que se otorga a la decisión adoptada en reuniones de Comisión. Personalmente, le parece que es una decisión que tiene que tomarse en el seno del Concejo y en ese sentido cree que de alguna manera se ha afectado a los locatarios consignados en el documento puesto que la dilatación en la presentación de sus antecedentes para sanción del Concejo, conlleva un deterioro económico debido a que no pueden abrir sus puertas al público, cuya demora se habría producido por la solicitud de informes que hizo la Comisión a los vecinos y Juzgados.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala estar de acuerdo con lo expresado por el Concejal Ríspoli, no obstante, como una forma de ser ecuaníme, propone en el caso de la patente que es rechazada por la junta de vecinos, acceder a su renovación dejándola sujeta a evaluación para el próximo proceso.

Por su parte, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** recuerda que en la reunión de Comisión Finanzas donde se trató el tema se señaló que la consulta al Juzgado no sería para autorizar la patente sino que para que este organismo diera cuenta del tipo de infracciones cursadas a estos locales de manera de ver si efectivamente había situaciones que ameritaban el no otorgamiento de las patentes. Por otro lado, como se ha hecho mención al local "Calypso", recuerda que el hecho fundamental de sanciones a dicho local obedecían a hechos de muerte, por lo tanto, son situaciones distintas. Respecto a las razones por las que una junta de vecinos presenta opiniones distintas para una u otra patente, indica que se debe a que los vecinos asistentes a las asambleas donde se deliberan las patentes, no son siempre los mismos porque estos acuden según su motivación, por lo tanto los criterios también son distintos.

En tanto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** opina que si hay alguna patente que debiera ser aprobada bajo alguna condicionante, esa debe ser aquella que tiene partes cursados por venta de alcohol a menores de edad porque eso, a su juicio, es mucho más grave que las demás. Sugiere votar, considerando su observación.

En consecuencia, el **señor Alcalde** propone aprobar la totalidad de las patentes, dejando establecido que las 3 primeras de la nómina quedarán sujetas a evaluación para el próximo proceso de renovación.

Acuerdo N° 1754 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 4 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

VMC/JCC/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

6



ROL	GIRO	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40200037	CASA PENSION	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40300299	RESTAURANT	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PEREZ OYARZUN	BALMACEDA 401
41600006	DISCOTECA	76.150.758-3	SOC. COM. STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546

Dejase establecido que, en el próximo proceso de renovación, las patentes de alcoholes roles 40200037, 40400094 y 40300299 quedarán sujetas a evaluación.

ANT.: 3126

4. ADJUDICACION SERVICIO DE FOTOCOPIADO:

El señor Alcalde informa que a través del sistema de convenio marco de Chilecompra, se iniciaron las gestiones tendientes a contratar el Servicio de Arriendo y Mantenición de Máquinas de Multifuncionales, orientado a contar con escáner, impresiones y fotocopiado en las distintas unidades municipales, solicitándose para ello cotización a las empresas Dimacofi S.A., Canon Chile S.A. e Integrate S.A., resultando de la evaluación efectuada que la oferta de Dimacofi S.A., valor fijo de \$13,2 IVA incluido por copia, es la más conveniente para los intereses municipales. Por lo expuesto, propone autorizar a la Comisión Evaluadora para que solicite al proveedor efectuar una oferta especial vía portal chilecompra para la contratación del servicio, por un año, 12 meses a partir de ahora, y por un monto no superior a 1.000 UTM por el período anual y la posterior aceptación de la oferta por parte del municipio y suscripción de un acuerdo complementario para la prestación de la asistencia.

Acuerdo N° 1755 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza a la respectiva Comisión Evaluadora solicitar a Dimacofi S.A. efectuar una oferta especial vía portal chilecompra, para la contratación del “Servicio de Arriendo y Mantenición de Máquinas Multifuncionales”, por el período de un año y por un monto no superior a 1.000 UTM por el período anual y la posterior aceptación de la oferta por parte del municipio y suscripción de un acuerdo complementario para la prestación del servicio.**

5. VARIOS:

Autorización avenimiento: De acuerdo con lo expuesto por la Asesoría Jurídica en su Oficio Ord. N°69 del 30 de julio del 2012 y a lo tratado en reunión de Comisión efectuada el día de ayer, el señor Alcalde solicita, en primer término, el pronunciamiento del Concejo para autorizar el avenimiento con recursos enviados por el Gobierno Regional para el pago de las correspondientes facturas, con Interfactor S.A., por la suma única de \$5.494.800.- para el pago de las facturas 251 y 252, por montos de \$2.257.280.- y \$3.237.520, respectivamente, cedidas en factoring por don José Cifuentes Tapia, lo que es aprobado en forma unánime por el Concejo, sin embargo al presentarse la segunda propuesta de avenimiento con la empresa Cifuentes Tapia E.I.R.L., por la suma única de \$34.857.604.- para el pago de la factura N°5, por el mismo valor ya indicado, surge la siguiente inquietud:

El Concejales señor Emilio Boccazzi Campos no tiene inconveniente en concurrir con su voto favorable, siempre y cuando se le asegure que los trabajos realizados por el contratista, quedaron conformes y adecuados porque le parece que ha habido un tremendo costo para la municipalidad en imagen, además de la molestia de los vecinos debido a que los trabajos habrían quedado a medias por el mal manejo e indolencia del propio contratista.



El **señor Alcalde** informa que Dirección de Obras Municipales fue la unidad técnica de estos trabajos que corresponden a remodelaciones de determinadas juntas vecinales, que estuvieron a cargo de la empresa Cifuentes Tapia E.I.R.L.

Consultado al respecto, el Director (S) de Obras señala que los trabajos realizados en la junta vecinal N°40 presentaba sólo la falta de antecedentes correspondiente a una autorización del SEC para la instalación de un termo. Respecto de las demás juntas vecinales, dice no tener mayores antecedentes.

Con el propósito de tener absoluta claridad en la votación debido al monto que se pretende avenir, el **señor Alcalde** solicita al Departamento Jurídico explique las razones por las que se llega a este avenimiento.

El Profesional de la Asesoría Jurídica, señor Navarro explica que el avenimiento tiene por objeto poner término al conflicto con la empresa Cifuentes Tapia, que, por cierto, tiene larga data, que comenzó con la liquidación de los contratos, haciéndose efectiva en su oportunidad las garantías y una vez que se liquidaron los contratos, el municipio se vio envuelto en una serie de juicios laborales de los cuales, la gran mayoría de los trabajadores que reclamaron, recibieron efectivamente el pago de sus remuneraciones con los ingresos recibidos del gobierno regional. Agrega que hoy se está en la etapa que existen dos facturas pendientes de pago, cuyos valores aproximadamente están cercanos a los 30 millones de pesos, de los cuales con una se tiene garantizado el pago de lo que falta por pagar de las cotizaciones de los trabajadores y el resto de lo que falte. En cuanto a las obras, desconoce si está destinado a ese dinero, pero sí que hay una factura por 30 millones de pesos, por lo tanto, la otra factura con la cual había inconveniente y en la cual habían dos juicios, una con un factoring, ese juicio fue terminado, se ganó y por lo tanto solamente estaba pendiente el juicio con el señor Cifuentes Tapia y por ello hoy se presenta esta situación de llegar a un avenimiento. En resumen, el objeto de este juicio es pagarle en dos cuotas, el saldo que queda de esta factura.

Debido a que el abogado ha planteado que se ganó un juicio con Interfactor, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si se trata entonces de otro juicio.

El abogado indica que cuando se refiere a que existían dos, quiere decir en realidad que respecto a una factura existían dos juicios, no con este Interfactor con el que se está llegando un avenimiento sino que con Factorline, a quien se ganó el juicio.

Asociándose a la inquietud del Concejal Boccazzi, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si el pago de los 34 millones garantiza que no quedará nada pendiente, por ejemplo en cuanto a pago de imposiciones o trabajos inconclusos.

El abogado señala que lo que se refiere a ejecución de trabajos o el estado de avance corresponde que sea informado por Dirección de Obras, unidad técnica en este caso. Respecto del pago de cotizaciones que corresponde a la parte legal, de competencia de la Asesoría Jurídica, y que dice relación con los juicios que están pendientes, indica que con los 30 millones de pesos, se está garantizando su pago.

En atención a las observaciones, el **señor Alcalde** propone diferir la aprobación de ambos avenimientos, una vez que Dirección de Obras entregue un informe respecto a la manera como se terminaron los trabajos a cargo de la empresa Cifuentes Tapia EIRL.

Informe artículo 8°: A petición del Alcalde, el Secretario Municipal (S) hace entrega de informe de licitaciones, adjudicaciones y contrataciones correspondiente al periodo del 24 de julio al 01 de agosto del 2012.



Informe Festival Folclórico: El **señor Alcalde** se permite responder a solicitudes formuladas por los Concejales Sahr y Pascual, las que han sido difundidas también ampliamente por la prensa respecto a la falta de informes del Festival Folclórico en la Patagonia y de las Invernadas del año 2011. Sobre el particular, indica que ha requerido antecedentes a las unidades respectivas, encontrándose que con fecha abril del 2012, se emitió un informe detallado sobre la ejecución y evaluación que tuvieron ambas actividades durante el año pasado, el que fue entregado a cada uno de los Concejales, en la misma fecha. En todo caso, señala que hará llegar dichos antecedentes nuevamente a los Concejales porque es posible que haya sido extraviada.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que esos informes efectivamente llegaron a sus manos, sin embargo, lo que él ha planteado y solicitado en forma reiterada es que falta una cuenta al Concejo, en sesión especial, donde se puedan hacer consultas. Respecto a lo solicitado por el Concejal Pascual, no se refiere por cuanto desconoce específicamente de que trata.

El **señor Alcalde** indica que siempre se hizo presente falta de información, en circunstancias que los antecedentes estuvieron debidamente a disposición de los Concejales. Ahora bien, si lo requerido es una sesión especial, entonces esta será convocada, una vez finalizada las actividades invernales de este año porque en ello se encuentran abocados los funcionarios municipales.

Edificios municipales: El **señor Alcalde** informa que el día de hoy, se recibió el informe del Servicio de Salud respecto del estado de los edificios municipales, cuyas observaciones se espera sean respondidas en un plazo de 60 días, de manera de trabajar en todas aquellas falencias detectadas. Así también, fue elaborado el informe de la Administración Municipal en el que se dan a conocer las medidas que se han adoptado en relación al estado de los inmuebles, determinándose, por ejemplo, recursos del presupuesto para arriendo y reparación de edificios, para lo cual existe un proceso de licitación en marcha. En los meses de agosto o septiembre se ha programado el traslado de las unidades de Tránsito y Gestión Cultural y posteriormente se iniciarán las reparaciones en los edificios observados por Salud, las que son soluciones parches hasta contar con el edificio consistorial.

El Concejal Karelovic consulta si el plazo de 60 días fue aceptado por Salud.

El **señor Alcalde** responde que la notificación del servicio fue recién recepcionada, por lo tanto será analizada y se responderá en esos términos.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por la situación que afecta a la unidad de Gestión Cultural puesto que su edificio tiene prohibición de funcionamiento por parte de Salud, en circunstancias que por estos días es cuando más recarga laboral tienen por las actividades propias de las invernadas y del Festival Folclórico y que son necesarias para el buen desarrollo de los eventos, por lo tanto, ante la falta de espacio para atender público y realizar reuniones de coordinación, solicita se disponga de un inmueble temporal, en el área central, por espacio de 15 días mientras se da solución definitiva a los problemas del edificio del Ex CEIA.

Estado gimnasio: El **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner** solicita informe respecto al estado del recién construido piso del gimnasio del Liceo Luis Alberto Barrera, puesto que aparentemente este habría sido dañado producto del desborde Río de las Minas.

El **señor Alcalde** instruye al Secretario de la Corporación Municipal tomar los debidos apuntes y solicitar el informe técnico desde la Dirección del establecimiento.



Edificio Ex CEIA: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea su preocupación por el estado del Edificio Ex CEIA, según las observaciones del Servicio de Salud, por lo que solicita se defina si existe o no daño estructural, si es recomendable cerrarlo o hacerle las debidas reparaciones y si ello es probable, entonces conocer el costo que ello significa. Indica que no es posible que el inmueble lleve cerrado más de un mes y no haya aún, por parte de los entes municipales, un plan de acción rápido y que sólo exista un informe que, en definitiva, no dice nada concreto. Particularmente cree que los problemas son subsanables, pero debe haber un equipo abocado a esa tarea, por ejemplo, un informe del prevencionista de riesgos que se contraponga con lo señalado por Salud; o la evaluación de los profesionales de Dirección de Obras.

El **señor Alcalde** informa que reparar los edificios municipales significa una inversión del orden de 100 millones de pesos. Por otro lado, indica que las unidades pertinentes han actuado oportunamente, quizás no con la celeridad que se quisiera pero ello debido a lo burocrático que resulta el sistema y, en ese sentido, informa que se han hecho las gestiones para que, por lo pronto, se produzca el traslado de la Dirección de Tránsito a un nuevo edificio. Respecto a la situación expuesta por el Concejal Aguilante, en cuanto al impedimento de funcionar en dependencias del Ex CEIA, informa que se están haciendo las gestiones para que los departamentos de ese inmueble se trasladen en el transcurso de la próxima semana al inmueble que ocupaba antiguamente Sernatur en calle Magallanes al llegar a Plaza de Armas.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** insiste en que se debe definir el futuro del inmueble.

El **señor Alcalde** recuerda que en una sesión de Concejo anterior se indicó que, a raíz de todos los informes obtenidos y producto finalmente de la resolución del Servicio Nacional de Salud, el inmueble se cerraría, se presentaría un proyecto al gobierno regional para levantar una biblioteca y el archivo regional.

El Concejal Boccazzi comparte la idea de la biblioteca, de hecho en más de alguna ocasión lo ha propugnado, no obstante, el tema es que en concretar esa idea puede pasar un año y medio o dos, entonces cabe preguntarse si se cierra de inmediato o se repara.

El **señor Alcalde** recuerda también que con anterioridad se hizo presente que el edificio tiene un problema de infraestructura serio, tal como lo tienen también las dependencias de la Casa Azul del Arte al que se le debe buscar alguna solución llegado el momento, pero por lo pronto solicita un informe de la Dirección de Obras referente al inmueble del Ex CEIA y lo que significa mantenerlo en las actuales condiciones teniendo en cuenta su deplorable estado y que posibles arreglos sólo serán soluciones parches que no serán definitivas.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** sugiere la realización de una reunión de Comisión para consensuar criterios y debatir respecto al destino del Ex CEIA porque, personalmente, no está de acuerdo con que allí se construya la Biblioteca y Archivo porque si bien comparte que es una sentida necesidad para la ciudad, considera que de lograrse su refacción o reconstrucción este debiera seguir siendo una dependencia que facilite las expresiones y el trabajo de la gente del mundo de la cultura.

El **señor Alcalde** señala que evidentemente ello será materia a definir por el Concejo, no obstante recuerda que el día 22 de diciembre estará finalizada la primera etapa del Centro Cultural y que se están esperando los recursos para iniciar la segunda etapa de un espacio que vendrá a satisfacer las necesidades del mundo cultural.



El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera que aquel inmueble (Ex CEIA) tiene una memoria histórica importante respecto al tema de la educación y que, ciertamente, en estos últimos años ha sido un espacio importante en el ámbito de la cultura, por lo tanto sugiere que profesionales de la Dirección de Obras o de Secplan pudieran comenzar a elaborar términos de referencia respecto a un programa arquitectónico de ese edificio y consideren dentro del proyecto de Biblioteca y Archivo la habilitación de un auditorium central.

Reparación calles: Dado el pésimo estado que presentan las calles para el tránsito vehicular y al anuncio de refacción que se ha hecho público por parte del Gobierno Regional, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita información respecto al inicio de los trabajos de reparación, los montos involucrados y las calles a intervenir.

Pampa Redonda: Habiendo tomado conocimiento que el día de hoy el Alcalde tiene programada una visita al sector de Pampa Redonda, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si aquella visita responde a los compromisos asumidos con vecinos en la ocasión en que el Concejo celebró una sesión en ese sector. En caso que ello no tenga relación, solicita considerarlo puesto que fue un compromiso que asumió el Concejo en pleno.

Respecto a los trabajos de reparación de calles, el **señor Alcalde** informa que el Serviu ya licitó una primera parte del proyecto, adjudicándose las obras a la empresa Salfa, por un monto de 700 millones de pesos. Informa, además, que se contempla una inversión de casi 3.000 millones de pesos para el arreglo de las calles y que, además, el municipio ha presentado un proyecto para la mantención y reparación correspondiendo este trabajo a soluciones parches en las arterias principales que se estima se inicien dentro de los próximos 15 a 20 días, mientras que el trabajo macro y definitivo corre por cuenta del Serviu. Consultado respecto a las unidades municipales a cargo del proyecto, informa que Secplan fue la unidad que presentó el proyecto y Operaciones será quien lo licite.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si es posible contar con un informe en detalle respecto a lo que significará la intervención del municipio, montos y lugares específicamente.

El **señor Alcalde** responde que no hay inconveniente para acceder a lo solicitado. Además informa que, de ser necesario, el Gobierno Regional tiene la voluntad de apoyar con otro proyecto, cuyo servicio para el arreglo y mantención de las calles, se pretende tercerizar.

Respecto a la visita al sector de Pampa Redonda, informa que esta ha sido programada luego de la visita de los dirigentes vecinales que denunciaron tener problemas internos dentro de la organización, además de otros problemas, por ejemplo de aguas que se derivará a la DOH. Por ello, junto a un equipo de profesionales concurrirá hasta el sector para tratar de ser un buen componedor, pero sin interferir en los problemas que tengan como junta vecinal porque ello deben resolverlo por otra vía.

Permisos carnaval: En atención a que a través de los medios de comunicación se informó de la cantidad de permisos cursados por el municipio para los días del carnaval, 100 al parecer, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Jefe del Departamento de Rentas y Patentes entregar mayores detalles en cuanto a la cantidad de días autorizados y productos que serán permitidos vender.

Antes de ceder la palabra al Jefe de la unidad aludida, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para prorrogar la sesión por 30 minutos.



Acuerdo N° 1756 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor Barría, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, explica que se trata de permisos ocasionales, otorgados sólo para esta actividad, los días 18 y 19 de agosto, en un horario definido con Carabineros e Inspecciones, hasta las 23:00 horas de ambos días. Los permisos bordean el centenar y en su mayoría están vinculados a la venta de productos alimenticios y un porcentaje menor, del orden de 20 puestos, corresponden a otros productos como luces o similares, es decir, muy parecido al comportamiento de años anteriores, salvo que se reduce en el número dado el nuevo circuito, pero la proporción en cuanto a permisos vinculados a la venta de alimentos y los que no lo son es similar a la de años anteriores.

Encuentro municipalidades: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si es efectivo que los días 8, 9 y 10 de agosto, se realizará en esta ciudad, un encuentro de municipalidades en el que participará el Contralor General de la República y el Subsecretario de Educación y de ser así solicita conocer los temas a tratar y si está considerada la participación de los Concejales.

El **señor Alcalde** informa que se trata de una reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la que participarán el Contralor General, el Superintendente de la Transparencia y el Subsecretario de Educación. Al encuentro se invitará al Capítulo Regional y a los Concejales del municipio de Punta Arenas en calidad de oyentes y los temas que se abordarán en la ocasión serán la educación, el endeudamiento de las corporaciones municipales de Chile, Ley de Transparencia, probidad, entre otros.

Permisos Fiestas Patrias: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** plantea su inquietud respecto al otorgamiento de permisos ocasionales para fiestas patrias. Recuerda que el año pasado se propuso que este año se trabajaría en un proyecto para que los comerciantes vendan sus productos en módulos especiales ya sea en el parque María Behety o el parque Don Bosco, sin embargo no ha visto avances en esta materia.

Antes de responder la inquietud del Concejal Boccazzi y como el tema tiene relación, el **señor Alcalde** consulta al Secretario Comunal de Planificación por el estado de avance del proyecto de pavimentación de los estacionamientos del parque María Behety.

El Director de Secplan responde que el proyecto de pavimentación fue aprobado y cuenta con financiamiento del Gobierno Regional, pero que al hacerse el llamado a licitación, se hizo un sólo paquete de pavimentos de calzada para distintos sectores, no presentándose oferentes a la licitación, por lo tanto, la unidad técnica, Dirección de Obras Municipales, tendrá que hacer un nuevo llamado, esta vez separando los proyectos de pavimentos, uno de ellos exclusivamente para el parque María Behety que es el área donde los comerciantes se instalaron el año pasado.

El **señor Alcalde** señala que la idea es pavimentar los estacionamientos del parque María Behety precisamente en el área destinada a los comerciantes, sin embargo, en el mes de septiembre es muy probable que se encuentre en plena ejecución los trabajos de pavimentación, por lo que, dado el éxito que tuvo el año pasado la instalación del comercio en el parque Don Bosco, se baraja la posibilidad de llevarlos nuevamente este año a ese lugar.

Respecto a la participación del municipio en los trabajos de pavimentación de calles, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** celebra que nuevamente se implemente esta



modalidad y que la municipalidad se esté haciendo parte de ella y no se tenga que esperar que el Serviu ejecute aquel trabajo.

Referente a los compromisos asumidos con los vecinos del sector de Pampa Redonda, recuerda que entre ellos estaba el problema de la tenencia de los terrenos, enrolamiento de caminos, luminarias y problemas con el agua, encargándose en la ocasión a los departamentos respectivos un informe sobre aquellos planteamientos, el que debía estar listo en un plazo de tres meses.

En otra temática, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** destaca los avances en materia de construcción del Centro Artesanal, sin embargo, indica que falta definir los criterios de selección para la entrega de locales y modelo de gestión para el recinto.

El **señor Alcalde** informa que la obra estará terminada en el mes de octubre y en el mes de noviembre se espera poder entregarla a la comunidad. Además informa que en el recinto no estarán exclusivamente los artesanos de la Plaza de Armas aunque tendrán prioridad los viejos usuarios, porque estará abierto a que todos puedan aspirar a un lugar dentro del Centro Artesanal. Precisa que se está estudiando una fórmula de entregar los módulos porque una posibilidad es que el servicio sea tercerizado como ocurrió con el Mercado Municipal, pero ello no está definido, por eso se solicitó a los artesanos que presenten una propuesta a objeto de llegar a un consenso en conjunto y darle la mejor utilidad al recinto.

Respecto al otorgamiento de permisos ocasionales, el **Concejal señor José Saldivia Díaz** advierte del cuidado que se debe tener en la entrega de estos por la congestión que se provoca en el perímetro donde se realiza la actividad y que muchas veces perjudica al comercio establecido, por ello solicita poner especial atención a la entrega que se hará para fiestas patrias puesto que serán 5 días de festividad. Lo propio indica que ocurre con la realización de desfiles, por ejemplo, el de Juramento a la bandera concitó la ocupación de las vías por espacio de 3 días previo a la ceremonia, por lo tanto, solicita se tomen los debidos resguardos cuando se trate de la ocupación del centro de la ciudad sobre todo considerando que calle Bories se encuentra en plena ejecución.

Referente a la ocupación del Centro Artesanal señala que se debe ser riguroso en la entrega de los espacios y que lo principal es terminar con la actividad de la Plaza de Armas, puesto que esta no está respondiendo a los requerimientos que como plaza debiera tener.

Interrumpe el **señor Alcalde** para acotar que la Dirección de Desarrollo Económico Local está considerando traer desde Santiago a un profesional que determine quienes son realmente artesanos y con ello evitar todo tipo de suspicacias.

El Concejal Saldivia señala que los artesanos debieran contar con una certificación que acredite tal condición. Propone la realización de una reunión de comisión para establecer criterios y definir como se llevará adelante su funcionamiento.

Por su parte, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que al solicitar a los artesanos una propuesta, estos podrían sentirse con derechos adquiridos en cuanto a la ocupación de espacios dentro del recinto, por lo que sugiere tomar los resguardos.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** informa que no hay ningún tipo de compromiso asumido con los artesanos, tan sólo se les solicitó una propuesta, la que será estudiada y analizada por el Concejo, a fin que el recinto sea administrado de la mejor manera.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** comparte la realización de una reunión para definir la situación de los artesanos y los carros que están en Plaza de Armas. Hace presente que no todos los que hoy disponen de un espacio en la Plaza son efectivamente artesanos.



El **señor Alcalde** concuerda con la realización de una reunión de Comisión de Desarrollo para tratar el tema, pero solicita la participación del pleno del Concejo para llegar entre todos a un consenso y evitar llegar a sesión y volver a debatir sobre una materia preacordada, como ocurre habitualmente.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:59 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de adjudicaciones, adquisiciones y contrataciones, correspondiente al período del 24 de julio al 01 de agosto del 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Punta Arenas de 24 de julio al 01 de agosto de 2012
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores

Nº	Orden de	Fecha Orden de	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
			REPARACION DE TERMINAL DE INGENIERO SERIE 111872. FLETE INCLUIDO EN EL PRECIO. INCLUYE CAMBIO DE TECLADO, REPASO DE SOLDADURAS EN EL CONECTOR RJ 11 DEL TERMINAL, LIMPIEZA, PRUEBA DE CARGA DE BATERIAS Y PRUEBA FUNCIONAL	Administración y Finanzas	TEK-CHILE S.A.	78090950-1	107706
1	1583	5/7/2012	SERVICIO DE LAVADO DE VIDRIOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EDIFICIO PALACIO TERMOCUPLA 30"	Administración y Finanzas	MARIA ELIANA CHEUQUEMAN HARO	9927039-K	114240
2	1665	13/7/2012	REVISIÓN TÉCNICA CAMIÓN TOLVA PATENTE BKTB-96	Administración y Finanzas	INVERSIONES LAS ARENAS LTDA.	77297280-6	9800
3	1667	13/7/2012	FAROL REDONDO CHICO C/ANILLO GOMA ROJA. AMPOLLETA COLA DE PESCADO A-1063	Administración y Finanzas	SERVIDEN Y CIA. LTDA.	78121360-8	9850
4	1693	18/7/2012	SERVICIO LAVADO 14 CARPAS TOLDOS 3X3 MTS, COLOR AZUL	Administración y Finanzas	COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA.	76117488-6	25300
5	1712	19/7/2012	SERVICIO LAVADO 15 CARPAS FONDO AMARILLO 3X3 MTS	Administración y Finanzas			
6	1734	20/7/2012	LAVADO 4 CARPAS TOLDOS 3X3 MTS, COLOR AMARILLO	Administración y Finanzas	ZORAIDA ALVARADO SANTANA	7966127-9	118200
7	1735	20/7/2012	PERGOLAS 3X3 MTS, COLO BEIGE	Administración y Finanzas	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	91502000-3	67838
8	13	31/7/2012	DIENTE FANGGS (PUNTA PLANA) PASADOR CHARLA MANIPULACION DE ALIMENTOS Y ASESORIA EN ETIQUETADO NUTRICIONAL.	Desarrollo Económico Local	MARIANELA UGALDE	10756022-8	115000

Punta Arenas del 24 de julio al 01 de agosto de 2012
 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
 Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escala/fon	Calidad Jurídica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	16651371-5	RODRIGO HUMBERTO AGUILAR ALVARADO	0	18/6/2012	30/6/2012	114400	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitor de locución	2614	
2	16651371-5	RODRIGO HUMBERTO AGUILAR ALVARADO	0	1/7/2012	30/11/2012	264000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitor de locución	2614	
3	16651371-5	RODRIGO HUMBERTO AGUILAR ALVARADO	0	1/12/2012	31/12/2012	514000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	monitor de locución	2614	
4	16651676-5	JACQUELINE MARGOT ALBORNOZ CARCAMO	0	9/7/2012	31/12/2012	500000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Gestora de Calle y Encargada de Programa Complementario de Habilitación Sociolaboral.	3041	
5	7214096-6	MARIA EUGENIA DEL PILAR ARÁNGUIZ LARENAS	0	1/7/2012	31/12/2012	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios		2552	DEC N°3039 amplia en el sentido de incorporar la función de Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección social.
6	7214096-6	MARIA EUGENIA DEL PILAR ARÁNGUIZ LARENAS	0	25/6/2012	30/6/2012	100000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	funcion	2552	
7	6916205-3	IVONNE BARAHONA VALDES	0	1/8/2012	30/11/2012	166500	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Capacitar en forma práctica a un grupo de a lo menos 12 adultos mayores en capacitación de cestería con productos reciclados, etc.	3077	
8	16363646-8	VICTOR BORQUEZ REYES	0	18/7/2012	31/12/2012	600600	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Experto encargado de la prevención de los riegos.	2888	
9	5177369-1	HÉCTOR CABRERA GONZALES	0	1/7/2012	31/7/2012	1111111	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesor encargado de impartir talleres de actividad física a Adultos Mayores en distintos Clubes.	2652	
10	15988261-6	JOSE CACERES CARNOT	0	1/8/2012	31/12/2012	384000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios		2951	
11	16652251-K	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	1/8/2012	31/12/2012	192000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Profesor encargado de impartir talleres de actividad física a Adultos Mayores.	2951	
12	16652251-K	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	15/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesora de Aeróbica y Baile entretenido.	2956	
13	16652251-K	KATHERINE CASTRO BARRIA	0	1/8/2012	30/11/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesora de Aeróbica y Baile entretenido.	2956	
14	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	19/6/2012	19/6/2012	32000	Código del Trabajo	Honorarios		2618	
15	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	3/7/2012	20/7/2012	416000	Código del Trabajo	Honorarios		2737	
16	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	23/7/2012	31/7/2012	224000	Código del Trabajo	Honorarios		2738	
17	07406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	26/6/2012	26/6/2012	32000	Código del Trabajo	Honorarios		2802	

18	7406584-8	JULIO CONTRERAS MUÑOZ	0	10/7/2012	11/7/2012	32000	Código del Trabajo	3040	
19	15582451-4	JONATHAN ALBERTO CONTRERAS OBANDO	0	1/7/2012	31/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	2956	
20	15582451-4	JONATHAN ALBERTO CONTRERAS OBANDO	0	1/8/2012	30/8/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	2956	
21	9318241-3	IVAN MARCEL CORREA VERA	0	1/7/2012	31/10/2012	105000	Honorario Cuentas Complementarias	2826	
22	13325895-7	SANDRA ISABEL DE LA FUENTE ECHEVERRÍA	0	4/7/2012	15/7/2012	110000	Honorario Cuentas Complementarias	2772	
23	13325895-7	SANDRA ISABEL DE LA FUENTE ECHEVERRÍA	0	16/7/2012	31/7/2012	110000	Honorario Cuentas Complementarias	2772	
24	13325895-7	SANDRA ISABEL DE LA FUENTE ECHEVERRÍA	0	1/8/2012	31/8/2012	110000	Honorario Cuentas Complementarias	2772	
25	13325895-7	SANDRA ISABEL DE LA FUENTE ECHEVERRÍA	0	1/9/2012	15/9/2012	110000	Honorario Cuentas Complementarias	2772	
26	9164397-9	HELMUT DIAZ GONZALEZ	0	17/7/2012	31/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	2959	
27	10677144-8	CLAUDIO GONZALO DURÁN ÁLVAREZ	0	25/6/2012	30/6/2012	200000	Honorario Cuentas Complementarias	2651	
28	15581011-4	LISSETTE FIGUEROA HABERT	0	23/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	3053	Dec Ne2911 de 2012 Modifica Honorarios del 01.07 al 31.08
29	10004808-6	MONICA GUARATEGUA CARDENAS	0	1/12/2011	30/9/2012	877805	Honorario Cuentas Complementarias	4133	Dec Ne2911 e 2012 Modif. Renta del 01.07 al 31.08.12 \$1.311.805.- mensual. Honorarios del 01.07 al 31.08 \$1.377.805.- mensual.
30	15308807-1	DORIS GUERRERO MUÑOZ	0	1/10/2011	30/9/2012	811805	Honorario Cuentas Complementarias	4133	Dec Ne2911 e 2012 Modif. Renta del 01.07 al 31.08.12 \$1.311.805.- mensual. Honorarios del 01.07 al 31.08 \$1.44000.- menos el 10% 2770 14/05/2012 al 31/05/2012 \$72000. mensuales, menos el 10%
31	15581652-k	YOCELIN IRMA GUTIERREZ YAÑEZ	0	14/5/2012	31/5/2012	96000	Honorario Cuentas Complementarias	2176	2770 01/06/2012 al 31/10/2012 \$172000. mensuales, menos el 10% 2770 01/06/2012 al 01/06/2012 \$84000. mensuales, menos el 10% 2770 01/11/2012 al 14/11/2012 \$172000. menos el 10% 2770 01/11/2012 al 14/11/2012 \$84000. menos el 10% 2770 01/12/2012 al 14/12/2012 \$72000. menos el 10%
32	15581652-k	YOCELIN IRMA GUTIERREZ YAÑEZ	0	01/06/012	30/11/2012	144000	Honorario Cuentas Complementarias	2176	2176 menos el 10%

33	8743307-2	ANDREA GUZMAN ANTONIN	0	1/10/2011	30/9/2012	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	4133	Dec N°2911 de 2012 Modifica Renta del 01.07 al 31.08.12 \$1.311.805.-mensual.
34	15307415-1	LEONIDAS HERNANDEZ VELASQUEZ	0	15/7/2012	31/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y Deporte de Invierno.	2956	
35	15307415-1	LEONIDAS HERNANDEZ VELASQUEZ	0	1/8/2012	30/8/2012	30000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y Deporte de Invierno.	2956	
36	15373934-K	MARIO LAGOS VIDELA	0	23/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor Programa Natación.	3053	
37	13941749-6	CESAR LETELLER BECERRA	0	17/7/2012	31/7/2012	240000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educación Física para preescolares.	3076	
38	13941749-6	CESAR LETELLER BECERRA	0	1/8/2012	30/11/2012	384000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educación física a preescolares.	3076	
39	13941749-6	CESAR LETELLER BECERRA	0	1/12/2012	17/12/2012	216000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Clases de Educación física a preescolares.	3076	
40	16187382-9	VERONICA ISABEL LÓPEZ VIDAL	0	1/7/2012	31/12/2012	200000	Honorario Suma Alzada	Honorarios		2771	
41	16162910-3	CARLA LOW VERA	0	1/10/2011	30/9/2012	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	4133	Dec N°2911 Modifica honorarios de 01.07 al 31.08 \$1.311.805.-mensual
42	16065375-2	NALVIA LORETO MANCILLA CORONADO	0	25/6/2012	30/6/2012	82500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	profesora de lenguaje. 1º y 2º ciclo	2651	
43	9998422-8	NITZAME MAYORGA CARDENAS	0	1/8/2012	31/8/2012	333000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora taller de teatro para personas con discapacidad.	3079	
44	9998422-8	NITZAME MAYORGA GALLARDO	0	5/7/2012	31/7/2012	333333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora taller de teatro para personas con discapacidad.	3079	
45	13376370-8	CRISTIAN MORA VENEGAS	0	23/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor Clases de Natación.	3053	
46	16066733-8	JOSELINE MUÑOZ MANSILLA	0	1/8/2012	31/12/2012	128000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesora de Psicomotricidad	2956	
47	3352441-2	SERGIO NAVARRO RODRIGUEZ	0	27/7/2012	29/7/2012	3000000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Charlas motivacionales dirigidos a Deportistas, Adultos Mayores y Niños de la Comuna.	3059	
48	8074703-9	MARIA EUGENIA OJEDA BAHAMONDE	0	1/8/2012	31/12/2012	777777	Honorario Suma Alzada	Honorarios	Profesional y/o Experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el municipio.	3078	
49	15905346-6	JORGE ALEJANDRO OYARZUN RIVAS	0	15/7/2012	31/7/2012	156000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor de Natación.	2956	
50	15905346-6	JORGE ALEJANDRO OYARZUN RIVAS	0	1/8/2012	30/8/2012	156000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor de Natación.	2956	
51	16636663-1	RICARDO PAEZ CARDENAS	0	23/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor Programa Natación.	3053	
52	15311196-0	JOHANA TERESA PANICLINE MANSILLA	0	14/5/2012	31/5/2012	44800	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	

53	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/6/2012	31/7/2012	96000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	2770 01/12/2012 al 14/12/2012 \$51200. 2176 menos el 10%.
54	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/8/2012	31/8/2012	384000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	
55	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/9/2012	30/11/2012	96000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	
56	15311196-0	JOHANA TERESA PANICHINE MANSILLA	0	1/12/2012	14/12/2012	51200	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	
57	10075116-K	JOVITA PEREZ ALVARADO	0	1/10/2011	30/9/2012	286473	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	4133	Dec N°2911 de 2012 Modif. Renta del 01.07 al 31.08.2012 \$411.473 - mensual.
58	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	4/6/2012	13/6/2012	128000	Código del Trabajo	Honorarios	funcion	2615	Dec N°3080 \$96.000 - se elimina día
59	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	4/7/2012	11/7/2012	128000	Código del Trabajo	Trabajo	funcion	2735	11.07.12.
60	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	13/7/2012	13/7/2012	24000	Código del Trabajo	Trabajo	funcion	2735	Dec N°3080 No se efectuó contratación.
61	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	17/7/2012	19/7/2012	54000	Código del Trabajo	Honorarios		2735	
62	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	23/7/2012	25/7/2012	64000	Código del Trabajo	Honorarios		2736	
63	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	17/7/2012	19/7/2012	64000	Código del Trabajo	Trabajo		3080	
64	7175305-0	LAURA ELENA POLO AHERN	0	1/12/2011	30/9/2012	403805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	4133	Dec N°2911 de 2012 Modif. Renta del 01.07 al 31.08.2012 \$528.805.-mensual.
65	15580746-6	DANIELA PAZ QUEDUMÁN OYARZO	0	25/6/2012	30/6/2012	82500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	profesora de historia 1ª y 2ª ciclo Gestora de Calle y Encargada de Programa Complementario de Habilitación Sociolaboral.	2651	
66	9084438-5	MARIA PAZ SANTANA URIBE	0	9/7/2012	31/12/2012	600000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios		3041	
67	17893854-1	CECILIA VELESKA SCHONIG CÁRDENAS	0	1/7/2012	31/12/2012	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios		2773	
68	16362511-3	CAROLINA SERON ALMONACID	0	23/7/2012	31/7/2012	96000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor Clases de Natación.	3053	
69	7637745-6	MIREYA VARGAS CÁRDENAS	0	1/8/2012	31/8/2012	133333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Capacitar en forma práctica a un grupo de adultos mayores en danzas populares, etc.	3077	
70	12542023-0	ALEJANDRA VILLARROEL MANEL	0	9/7/2012	31/12/2012	200000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo Administrativo.	3041	

71 1695306-2	MIGUEL ANGEL VILLARROEL OVANDO	0	1/6/2012	30/11/2012	288000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	funcion	2176	2770 14/05/2012 al 31/05/2012 \$14000. menos el 10% 2770 14/05/2012 al 31/05/2012 \$72000. menos el 10%. 2770 01/06/2012 al 31/11/2012 \$168000. mensuales, menos el 10%. 2770 01/06/2012 al 31/11/2012 \$84000. mensuales, menos el 10%.
72 16066784-2	PAMELA VERONICA VILLEGAS MALDONADO	0	15/7/2012	31/7/2012	156000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Profesor de Natación.	2956	
73 16652610-7	JAVIER VIVAR OYARZUN	0	15/7/2012	31/7/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y Deporte de Invierno.	2956	
74 16652610-7	JAVIER VIVAR OYARZUN	0	1/8/2012	30/8/2012	300000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de excursionismo y Deporte de Invierno.	2956	